



DS/183

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **19 NOV. 2007**

VISTO: la solicitud de declaración de Interés Nacional formulada por el Presidente del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) Psic. Víctor Giorgi;

RESULTANDO: I) que en el marco de la Presidencia Pro-Tempore del MERCOSUR nuestro país viene organizando una serie de reuniones, entre ellas la de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR;

II) que en este marco el INAU organiza las reuniones del Grupo de Trabajo permanente para la coordinación e implementación de acciones relativas a la iniciativa niñ@sur para la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes;

III) que en la última reunión las delegaciones participantes acordaron la organización de un Seminario Taller Regional sobre "Adolescentes e Infracción a la Ley Penal", a realizarse el 26 y 27 de noviembre de 2007 en el pasaje Francisco Acuña de Figueroa, del edificio José Artigas;

CONSIDERANDO: que corresponde declarar de Interés Nacional el referido evento debido a la importancia y sensibilidad del tema;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el Seminario Taller Regional sobre "Adolescentes e Infracción a la Ley Penal" a realizarse los días 26 y 27 de noviembre de 2007.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

2007/1830